

DISCURSO EN EL ACTO DE APERTURA DE CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

L *A Universidad es tema de actualidad en todos los países. Según cuales, unas veces lo es por estrictas motivaciones de ordenación y estructuras, consecuencia de un nuevo acontecer en el conocimiento científico y una exuberante crisis de crecimiento; en ocasiones con un serio conocimiento de causa, no exento de rigor en el posible tratamiento, pero no pocas también, con franca concesión al tópico; otras, en fin, como sensacionalista noticia de algaradas y subversiones. Por ello, cuando se analizan estas intervenciones con un sincero afán de captar opiniones constructivas, el examen no resulta siempre todo lo fecundo que debiera corresponder a la amplitud del comentario.*

Si pasamos de la panorámica general a la más concreta de nuestro medio español, a aquellas mismas características hay que agregar otra que es esencial y previa al planteamiento de cualquier problema. No hay hombre de estudio, iniciado en tarea creadora, que desconozca el valor de la información bibliográfica en el planteamiento de cualquier hipótesis de trabajo. Y ello no solamente para situarlo en el momento exacto de la problemática a que se adscribe, sino para que, al adquirir su justa valoración la nueva aportación posible, quede constancia de lo que hasta entonces fue llevado a cabo en aquella misma dirección. Es de tal importancia esta información previa y su recuerdo subsiguiente al publicar, que se considera una falta de ética en el investigador silenciar precedentes de su trabajo o desvirtuarlos con una referencia incompleta o desfigurada. Ocurre otro tanto si se aventuran juicios y se formulan opiniones con absoluto olvido, intencionado o no, de lo que se realiza en el orden mismo de lo tratado. Y esta circunstancia se da frecuentemente entre nosotros ante cualquier tipo de problema y no menos ante el tema universitario.

Cuando se invoca la necesidad de una reforma a fondo de la Universidad, argumentando sobre sus actuales formas tradicionales como inadecuadas por anacrónicas e incapaces para atender las exigencias del momento, se hace tabla rasa de todo un proceso evolutivo en marcha, orientando mal a la opinión, que se deslumbra ante la perspectiva de nuevos mediterráneos por descubrir. En una ocasión análoga a ésta, al inaugurar

el curso en la Universidad de Oviedo, decía yo que ninguna persona sensata podría incurrir en la ingenuidad de pensar que una renovación no se inicia hasta el momento en que ella la sugiere y justamente en la dirección misma que propone. Y añadía —permitidme la autocita—: “Una renovación universitaria no es ni un acto de fuerza que produce un súbito efecto, ni una ordenación legal que, taumatúrgicamente, cambia el sistema existente en un abrir y cerrar de ojos por el solo hecho de su promulgación. La renovación en cualquier caso es un proceso a plazo más o menos largo, que ha de responder evidentemente a una planificación, pero que ha de ir encontrando su desarrollo en el tiempo.”

Evidentemente el texto legal primario de nuestra Ordenación Universitaria, que tuvo su importancia en el momento de ser promulgado, está hoy fuera de fase, no sólo por su inadaptación al proceso evolutivo de la Universidad en sí misma, más acelerado que en ninguna otra época por motivos científicos y sociales, sino por el propio acontecer político español que, lejos de todo inmovilismo, ha ido evolucionando también en su ordenación institucional; pero el hecho de que ni Ministros anteriores, ni yo mismo, hayamos abordado hasta ahora la sustitución, puede ser, sin duda, porque circunstancias de distinta naturaleza, políticas, sociales, económicas, entre las que cuentan imperativos de urgencia, aconsejaban un aplazamiento; y, después, sobre todo, por el convencimiento de que la deseada renovación no había de producirse ciertamente por un cambio de texto, sino por una serie de disposiciones, que se han venido adoptando, coyunturales unas y definitivas otras, reclamadas por el propio quehacer universitario que, primando sobre todo orden de atención, configuraban con el valor inequívoco de una aplicación eficiente, la nueva Universidad, cuya consecución perseguimos todos.

Estamos construyendo sobre una planificación que, atendiendo toda la problemática que los acontecimientos nos han suscitado y nos hacen prever realidades del momento y previsiones estadísticas, ha de coronarse con la nueva Ley de Bases de la Universidad española esbozada ya en un primer estudio. La esencia de la Universidad está en enseñar a investigar, transmitir ciencia y crearla. En la docencia se implican maestros y discípulos sin discriminar; en la investigación maestros siempre y discípulos seleccionados; medios de trabajo en ambos casos. Y todo ello en el cua-

dro de una ordenación que haga posible una y otra sin trabas y con el máximo rendimiento. A esto ha de condicionarse todo y así lo comprende el planeamiento en desarrollo, al que hemos de referirnos para que sirva de antecedente necesario a un enjuiciamiento honrado del momento universitario español.

EL PROBLEMA DEL PROFESORADO

Existía, en lo que al profesorado se refiere, un doble problema, de número y de ordenación, íntimamente relacionados entre sí. Anuncié en su día el propósito de ir a una nueva estratificación con la creación del Profesor Agregado y una estructura departamental de las Facultades. Tras el estudio necesario y las consultas pertinentes, las Cortes aprobaron en julio del pasado año la Ley que renueva su vitalidad, confiriendo a aquéllas una más actualizada fisonomía. A los precedentes de otros países, hay que agregar posteriormente el caso de Italia, que creó la situación de Profesor Agregado en el curso último. Desde la promulgación de la Ley se ha actuado intensamente para darle efectividad. Las distintas Facultades han promovido estudios para agrupar sus cátedras y enseñanzas en Departamentos y han sido ya aprobadas las ordenaciones de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia y Veterinaria; con mayor retraso, pero en trámite de estudio, están las correspondientes a las restantes Facultades. Tan pronto como aquéllas fueron decretadas y las Facultades solicitaron las Agregaciones necesarias, se ha anunciado el concurso para cubrir las. En esta situación se hallan las primeras concedidas a las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de Barcelona y Madrid y, sin solución de continuidad, irán convocándose, hasta mil, las restantes, a razón inicialmente de ciento veinticinco por año, en número ampliable según la experiencia, porque hay que evitar a toda costa que a esta nueva situación profesoral, que será la entrada para la ulterior de catedrático, no se acceda sin la debida madurez y no en todos los casos existe elenco suficiente de aspirantes de calidad para una selección conveniente. Es muy de subrayar la trascendencia que para el futuro tienen estos concursos de Agregados y la importancia que ha de atribuírsele a una provisión correcta, por encima de todo prejuicio. De no actuar así se haría un grave daño a la enseñanza y un fraude a la juventud que se prepara para esta nueva vía.

Quisiera en este punto hacer un nuevo llamamiento a la buena voluntad de quienes tienen en su mano la efectividad de esta renovación. Las agregaciones siguen a la ordenación departamental; en que ésta se haga con el más depurado criterio universitario, que excluya todo particularismo y falta de sentido corporativo. con vistas a mañana mejor que a hoy, está el éxito de la empresa, en la que va empeñada, no sólo la aspiración renovadora que todos sentimos, pero por la que no todos sacrifican posiciones, sino el porvenir de esa juventud a que me refería, para la que se amplía, muy sensiblemente, más reducidas posibilidades anteriores.

A esta elevación de docentes superiores que llegará a ser de un millar, con que ha de enriquecerse en calidad y cantidad el profesorado universitario, hay que agregar un aumento desde 1963 al día de hoy de 600 plazas de Profesores Adjuntos y dos mil dotaciones de Ayudantes, que se han establecido por primera vez. Contamos, pues, con un equipo profesoral de cerca de seis mil personas y, cuando las agregaciones previstas estén cubiertas, con mil más, por el momento. Pero esto, me anticipo a decirlos, que dista aún de lo necesario, y el déficit se hace particularmente sensible en las Universidades de matrícula más numerosa, donde una indispensable multiplicación horaria en seminarios y laboratorios obliga a disponer de un número crecido de colaboraciones.

Se ha pasado del curso 1961-62 al 1965-66 desde 64.000 alumnos universitarios a 93.000. Este dato, que es halagüeño, porque representa elevarnos en un período de cinco años, desde 22 alumnos por 10.000 habitantes a 29 y de 1,9 a 3,3 por 100 de la población comprendida entre 17 y 25 años, es suficiente para demostrar que hemos de continuar sin tregua el camino emprendido a fin de que la relación del número de profesores al de alumnos esté dentro de los límites exigibles a una enseñanza eficiente. Acaso pueda ser útil completar esta información numérica, agregando que si a los alumnos universitarios se suman los de Escuelas Técnicas Superiores, la diferencia de un curso a otro de los citados es, redondeando, de 82.000 a 126.000, la cifra por 10.000 habitantes se eleva de 27 a 40 y el porcentaje por dominio de edades de 2,4 a 4,7. El nuevo dato es significativo porque las Escuelas padecen el mismo problema que la Universidad, agudizado por el déficit de vocaciones docentes, que también en algún sector universitario se produce.

Es misión del actual profesorado promover esta vocación entre lo más selecto de las nuevas promociones, a lo que han de contribuir el clima que crea una actuación académica vivida con sustantividad por quienes la ejercen y una atención dignificadora por parte del Estado, que ya se ha hecho efectiva recientemente, como indicador de una intencionalidad en permanente deseo de superación. Es buena prueba de ello, además de lo que afecta al profesorado superior, la elevación en los encargos de curso, ya llevada a cabo durante el último; la que ha de alcanzar a los Profesores Adjuntos, que han pasado desde 1962 a la fecha de 18.000 pesetas anuales a 36.000 pesetas en 1963, y ahora, en proyecto de Ley sometido a las Cortes, a 60.000, 84.000, 120.000 ó 144.000, según la índole de las disciplinas y el grado de dedicación; y las referidas dotaciones de Ayudantes, inexistentes hasta el año último, que, siendo compatibles con becas para investigación, permitirán formar a nuestros doctorandos en una auténtica y estimulante vida universitaria.

Anuncié estas modificaciones, como parte de nuestros planes, en un discurso de apertura de curso el año último en Sevilla. Se han cumplido todos los previstos y continúa además el ritmo anual de crecimiento en el número del personal docente. Las atenciones que a él afectan suponen del año último al presente una elevación desde doscientos ochenta millones a seiscientos. El desarrollo del planeamiento del profesorado está, pues, en marcha. Nuestro objetivo se cifra en alcanzar la meta numérica necesaria; nuestra preocupación en disponer de un aspirantado en número y calidad suficiente, con vocación decidida y auténtico amor a la Universidad. Es compromiso de todos salvar para ella lo mejor de una juventud que ha de encontrar en el cultivo de la inteligencia y en el desarrollo de su talento creador en potencia, la más noble vía de superiores apetencias.

LOS PROBLEMAS DE LA MASIFICACION

Hemos citado ya cifras de alumnos suficientemente significativas que prueban la masificación de la Universidad. Su composición, lo discutiremos más adelante, revela que pasaron los tiempos de "élites" socialmente predestinadas, y la fuerza del número determinará que las futuras salgan

de esa masa, a través de una depuración académica, ciertamente difícil, pero a la que tenemos que adaptar nuestras estructuras. Conviene agregar, como antecedente necesario, que la plétora no se ha producido en todas las Universidades, de modo que existe una muy desigual distribución del alumnado. Con datos que completan en el curso último un número de alumnos libres aproximadamente igual al del curso anterior, frente a 34.500 alumnos en la Universidad de Madrid y algo más de 12.000 en la de Barcelona, que suman el 50 por 100 del alumnado universitario total, existen Universidades, como las de La Laguna y Murcia, que distan aún de los dos millares y cualquiera de las otras está lejos de los 10.000 alumnos que se juzga como cifra óptima, siendo Granada, con 7.500 la que alcanzó un número superior. Es necesario tener en cuenta esta diversidad al discutir en el cuadro de soluciones posibles al extraordinario incremento.

Sobre las dimensiones óptima y máxima de las Universidades versó la Conferencia de Rectores y Vice-Cancilleres de las Universidades Europeas celebrada en Göttingen en 1964 y en ella se sugerían como medidas capaces de evitar que este aflujo de estudiantes comprometa el nivel de la enseñanza, la creación de nuevas Universidades, el aumento de profesorado y la implantación del "numerus clausus". Habida cuenta de la desigual distribución que se da en España, y en relación con aquél, habría que agregar, en nuestro caso, el posible reparto entre las diferentes Facultades del país.

De la política adoptada para un aumento del cuerpo profesoral acabamos de ocuparnos. Nuevas Universidades no han sido creadas; pero sí nuevas Facultades o nuevas Secciones dentro de aquéllas. Entre las primeras, la de Ciencias Económicas de Málaga, dependiente de la Universidad de Granada, y las recientemente propuestas a las Cortes en Santiago y Valencia. Para las nuevas Secciones se ha conjugado la razón numérica con la exigencia de hacer posible la orientación de un mayor número de estudiantes hacia especialidades más necesitadas de cultivo: así, se han creado Secciones de Físicas, en Valencia, Sevilla y Valladolid; de Matemáticas, en Granada y Santiago; de Ciencias Biológicas, en Sevilla, Salamanca y Oviedo; de Filologías modernas, con diversos apelativos, en Barcelona, Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Santiago y La Laguna; de Filología Clásica, en Granada; de Historia, en Salamanca, Oviedo y La Laguna; de

Pedagogía, en Valencia, etc. En este mismo orden y con el objetivo de aumentar la capacidad de Facultades deficientemente instaladas, incluso para el caso de matrícula no muy elevada, se lleva a cabo, dentro del actual plan de Desarrollo, la ampliación o construcción de nueva planta de la Sección de Físicas, la Facultad de Filosofía y Letras y el Hospital Clínico, en Valencia; los Policlínicos en Cádiz y Sevilla; la nueva Facultad de Ciencias y los nuevos pabellones de la de Medicina, en Valladolid; nueva Facultad de Ciencias y ampliación de la de Filosofía y Letras, en Granada; nueva Facultad de Medicina, en Zaragoza; total renovación de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras y nuevo Hospital Clínico en Santiago; nueva Facultad de Ciencias, en Salamanca; ampliaciones y renovación, en La Laguna y nuevas Facultades de Ciencias y de Ciencias Económicas, en la Universidad de Barcelona, que habrá de ir seguida de la reinstalación de la de Filosofía y Letras.

El caso de la Universidad de Madrid, motivo de especial preocupación por la muy elevada cifra de su alumnado, empezará a entrar en vías de una parcial solución. Están ya decididos los terrenos en que habrán de emplazarse unos Anejos a las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, destinados por el momento a los dos cursos comunes de aquélla y al curso primero, de los estudios de Ciencias, con inclusión del de las Escuelas Técnicas Superiores que le es común, y aun posiblemente el de Medicina, si se implanta de acuerdo con la reforma de planes de estudio que esta Facultad está promoviendo. Puede calcularse que ello descongestionará la actual Ciudad Universitaria en una cifra no inferior a ocho mil alumnos. El proyecto está ya encargado y en él se ha de prever la posibilidad de que algunas Secciones completas puedan ser instaladas más tarde en la nueva sede. La experiencia, que hemos conocido de la Universidad de París, atenazada por nuestro mismo problema, como lo viven otras grandes capitales también, es plenamente satisfactoria.

Si hemos de contrastar, y parece prudente hacerlo, las medidas que otros países adoptan, con la nueva planificación en marcha, las realizaciones ya conseguidas y las orientaciones que se marcan, demuestran a quien tenga disposición para un honesto juicio, que estamos en línea con las directrices aconsejables.

Nos falta considerar en el marco de las soluciones posibles, que no se excluyen entre sí, sino que se complementan, el caso de la implantación de un "numerus clausus". Anticipemos que la tendencia general en la mayor parte de las Universidades extranjeras ha sido hasta aquí la de una resistencia a su establecimiento, no obstante existir algunas como las inglesas, donde tradicionalmente se viene aplicando. Tal situación está hoy siendo reconsiderada por aquéllas ante la alarmante afluencia que está aún lejos de contenerse; pero en cualquier caso el principio que inspira la revisión es el de no aceptarse como medio de reducir el número de alumnos por sí mismo, sino como exigencia determinada por la capacidad máxima que cada Facultad pueda admitir, según su propia dimensión y la de su elenco profesoral. Quiere decir ello que el acceso a la Universidad ha de ser libre para cuantos tengan aptitud para estudios superiores y sólo limitaciones de esta índole puede condicionarla.

Paliativo, aunque débil, ha sido para las Universidades de Madrid y Barcelona nuestras disposiciones obligando a seguir los primeros cursos en aquellos mismos distritos donde se hizo el curso Preuniversitario. Hubo protestas iniciales, que fueron pronto sofocadas por la comprensión, pero hay aún quienes se rasgan las vestiduras porque estiman estas tímidas medidas como un ataque a la libertad del alumno en su preferencia por lugares y Profesores. Realmente no cabe mucha discusión sobre el tema, porque las convenientes familiares justificadas fueron siempre atendidas, y una selección de magisterio preferencial es ciertamente prematura para unos primeros años de estudios superiores.

Elaborado un primer proyecto de nueva Ley Universitaria, como anticipé ya y comentaré después, la posibilidad de seleccionar los alumnos por motivaciones estrictamente docentes y no profesionales ha de quedar establecida en ella, y desde ahora invito a reflexión y estudio sobre el condicionamiento que haya de imponerse, porque sobre él habrán de resolver las Universidades en el momento de una reglamentación.

LA COMPOSICION DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO

No quiero terminar esta dedicación al alumnado universitario sin hacer referencia al tan aireado tema de su composición.

Se afirma por propios y extraños que la enseñanza superior en España es un privilegio reservado a las clases económicamente altas y que urge un rápido cambio en la composición del alumnado, en nombre de la justicia social y en el de una plena redención de talentos ignorados. El principio que inspira esta aspiración es noble, por cristiano, y lo suscribe toda persona de buena voluntad; pero lo importante es conocer previamente la realidad de la situación, sin dejarse llevar del lugar común, suficientemente atractivo, aunque sólo sea para obtener una idea clara sobre la dimensión del remedio.

Circulan estadísticas que dan base numérica a estas afirmaciones: el dato más significativo para el comentarista es el de que tan sólo 1,0 por 100 de estudiantes universitarios son hijos de obreros. Esta cifra, a primera vista, impresiona, sin duda alguna; pero no hay poco que discriminar antes de aceptarla como índice de una Universidad de clases privilegiadas. Yo niego que pueda calificarse de tal a la nuestra, y afirmo, en cambio, que el tono medio de la Universidad española es el que corresponde a una modesta clase media sacrificada.

Hay sectores en esas estadísticas que incluyen una auténtica población activa obrera o asimilable a ella y no se computan en ese primer grupo, y habría por otra parte que referir aquéllas, no sólo a situaciones profesionales, sino a ingresos del cabeza de familia, conjugados con el número de hijos. Esto confirmaría ese tono medio que tiene de hecho nuestra Universidad, al que corresponde lo más nutrido, y no pocas veces lo más selecto y esperanzador de nuestras promociones. Y así viene ocurriendo desde hace no pocos años. Yo recuerdo la procedencia modesta de muchos de mis propios compañeros, conozco la mía propia, la de muchos de mis colaboradores de hoy y de los que desfilaron por mi cátedra, con posiciones actuales relevantes y confirmo plenamente esta aseveración.

En las clases modestas, ha sido habitual aspirar para sus hijos una posición superior y por ella se han sacrificado, a veces con exceso, sin otra justificación que un noble anhelo familiar. No. La Universidad española no es de clases privilegiadas. Yo no sé si le cuadran bien los términos de "clasista" o "burguesa" con que se la moteja, porque sus con-

ceptos son muy imprecisos; pero en lo que el ciudadano medio percibe de ellos, dista mucho de ser acertada la calificación.

Estas consideraciones nuestras no atenúan en absoluto el principio inmutable de procurar para todo español aquel orden de estudios que más convenga a su capacidad, sin que ninguna otra circunstancia pueda impedirlo, y a él hemos de servir cada cual en la medida de las posibilidades; pero sí pretenden una más justa interpretación de esa etiqueta que, con evidente ligereza, se cuelga a la definición social de la Universidad española.

Ya se advierte, por lo dicho, que en la apertura social de la Universidad juega, de todos modos, un papel importante el sistema de becas, en un doble aspecto de número y cuantía y de régimen de adjudicación. Es conocido que el impuesto sobre la renta se aplica íntegramente al Fondo para el Principio de Igualdad de Oportunidades. Su creación permitió pasar de mínimos niveles a una asistencia ciertamente significativa, pero no es menos cierto que resulta aún escasa a pesar de ser atendidos con ella ciento sesenta mil becarios. En el orden de la enseñanza superior, que más interesa en estos momentos, el número de los admitidos en el concurso ha sido de 8.631 el curso último, lo que representa menos del 10 por 100 de la matrícula y fue de 9 por 100 en el Bachillerato General, 21 por 100 en el técnico y 27 por 100 en las enseñanzas profesionales.

Si se tiene en cuenta el origen del Fondo, se comprende bien la enorme responsabilidad moral del contribuyente ante el cumplimiento de sus deberes, como tal; pero es indudable que, aun contando con su ortodoxia, la cuantía total será insuficiente, mientras las posibilidades de la nación no permitan disponer de otras fuentes que la multipliquen. Así hay que esperarlo confiadamente a medida que vayan cumpliéndose las metas perseguidas en los planes de desarrollo económico y social, y empiece a desarrollarse el proyecto de préstamos, en vías de más amplia aplicación.

Entre tanto, y siempre atento a toda eventual posibilidad de aumentos, se ha planeado con todo rigor, no exento de humana comprensión, el régimen de adjudicación que lleva a cabo la Comisaría de Protección Escolar. Sin entrar en detalles, porque no es la ocasión y, por otra parte, se ha dado cuenta de él profusamente, sí es bueno dejar constancia aquí de que aquél se inspira, de una parte, en que la beca alcance en persona

y cuantía a quien realmente lo necesite y en la medida en que la necesidad existe, desde un complemento de ésta hasta una plena asistencia, y de otra, en que la capacidad y aptitudes demostradas justifiquen la prosecución de los estudios escogidos, en evitación de graves perjuicios futuros para el individuo y para la sociedad.

NIVEL Y EXTENSION DE LA ENSEÑANZA

La razón de ser de cuantos llegamos a la Universidad, maestros y alumnos, es la de alcanzar, en el dar como en el recibir, una enseñanza suficiente. Si así ha de ser en toda época, la actual, dificultada en principio por ese problema del número, ha de ponernos en guardia, y ciertamente lo estamos, para evitar una disminución de la calidad. A ello tienden todas las consideraciones que venimos haciendo. No son de menor significación las que pueden formularse en torno a la exigencia de una permanente actualización de conocimientos y aun de una necesaria reorganización de sistema. Si pensamos que la estructura de la Universidad no puede cristalizar en un inmovilismo, menos puede admitirse que la enseñanza, que es su vida misma, se estatifique en un acontecer rutinario. Quiero, con toda claridad y visión de conjunto, haceros partícipes de preocupaciones que han de llevarnos a una reflexión operativa.

El rendimiento de todo un sistema docente, implicación de profesores, alumnos, medios y estructuras, ha de apreciarse por los logros alcanzados en la formación que se le encomiende. Dichosamente el panorama que ofrece la vida profesional española, como el nivel científico creciente, exponentes sin duda de una enseñanza de calidad, es satisfactorio; pero ¿a cuántos alcanza numéricamente? ¿a qué cifras se reduce en las nuevas promociones que van incubándose durante estos años de excepción? El número de graduados universitarios en los cinco años que median desde el curso de 1960 al de 1964 pasó de 4.475 a 5.938 para una media casi constante de 62.000 alumnos matriculados en los cinco cursos precedentes, lo que supone, en principio, un evidente aumento de rendimiento. Pero si consideramos que el primer caso representa tan sólo el 37 por 100 y el segundo, que mejora la situación, el 50 por 100, nos damos buena

cuenta de que estamos aún lejos de un rendimiento admisible. Ciertamente que en esa cifra de matrícula se incluyen alumnos de primer curso que, en casi todas las Facultades tiene el carácter de selectivo y constituye un definitivo tamiz de aptitudes y capacidad; cierto también que es crecido el número de mujeres que inician los estudios y los abandonan antes de terminar; pero descontadas estas influencias, los niveles siguen siendo bajos. Si se piensa ahora que en los cinco años siguientes el número de los matriculados ha aumentado en 50 por 100 y en las Escuelas Superiores se ha multiplicado por siete, los riesgos de un decaimiento son evidentes y la necesidad de remediarlo se nos ofrece con caracteres apremiantes.

Examinando atentamente las causas posibles de estos deficientes resultados, destacan, en efecto, las circunstancias adversas que concurren en una enseñanza con crecido número de alumnos y déficit cierto en el de Profesores. A ello, responden los remedios adoptados y propuestos para disminuir aquél y, en cualquier caso, para elevar la relación profesor-alumno. Es, sin duda, un efecto coadyuvante a esta situación, y con el mismo origen masivo, la falta de homogeneidad del alumnado en cuanto a cultura básica, de raíz ambiental y educativa, que, aun cubiertas las pruebas intelectuales normales, hacen menos eficaz una enseñanza de grupo. Debe señalarse así mismo, como un entorpecimiento en las tareas docentes, la prácticamente ilimitada duración de los estudios que es permitida a los alumnos. Estos residuos de unos cursos a otros dificultan considerablemente la enseñanza y deben tener una limitación que fije la duración máxima de los estudios. El Consejo de las Universidades alemanas lo promueve así y se han originado ya separaciones a fin de que los estudiantes capacitados no vean estorbada su formación, y aun usurpado su sitio, por lo que no alcanzan el nivel necesario en aptitud ni espíritu de trabajo. Una eliminación de los no aptos al término de los segundos cursos, después de un discreto margen de repetición, con posibilidades de seguir a tiempo otro género de estudios, aclararía no poco la situación y elevaría notablemente los rendimientos efectivos.

Se viene aduciendo reiteradamente como una causa más de estos bajos rendimientos que los alumnos llegan a la Universidad con una deficiente preparación en la enseñanza media. Si crecida es la elevación del alumnado universitario, la del que sigue estudios de Bachillerato General

aumentó, como es de prever, en mayor proporción. En el período 1960 a 1965 se ha pasado de 474.000 alumnos a 855.000 y la variación en el número de los que han seguido el curso preuniversitario, que más puede interesarnos en estos momentos, ha sido de 19.000 a 34.000. Es evidente, pues, que el mismo tipo de dificultades que ha creado en la Universidad esta afluencia, se ha producido también en los Institutos y Centros de Enseñanza Media. De aquí la planificación que se lleva a cabo por la que, funcionando ya un número crecido de nuevos Centros, puede afirmarse que en 31 de diciembre de 1967, fin del actual plan cuatrienal, se habrán creado 244.514 nuevos puestos en la enseñanza oficial y 220.000 en la no oficial, con lo que el número total de los existentes será de 1.052.000, pudiendo elevarse a 1.418.000 por la utilización en estudios nocturnos de los Centros oficiales.

En un orden presupuestario, la correspondencia entre los nuevos Institutos y Centros y los equipos de profesorado para cada uno de ellos está asegurada, de modo que aquéllos no excedan de 1.000 a 1.200 alumnos y éstos, según su naturaleza, de un promedio de 500, con una enseñanza impartible en grupos de cincuenta o poco más alumnos. Pero el problema se nos presenta aquí en el reclutamiento del Profesorado, que en algunas enseñanzas tropieza hoy con muy serias dificultades. Las cátedras de Matemáticas y Ciencias Naturales que se convocan a oposición quedan desiertas en notable proporción, no obstante existir un número de aspirantes, no ciertamente elevado, pero sí suficiente para presumir una posibilidad de selección acertada.

En previsión de este momento se vienen adoptando medidas que puedan conjurar la situación y abreviar el plazo que estamos viviendo. Se incrementó el número de Secciones correspondientes en las Facultades y se priman becas para este tipo de estudios. La elevación de la matrícula en ellas autoriza a mirar con optimismo los resultados de esta dirección; pero, al propio tiempo, se ha reorganizado con amplia base el Centro de Formación del Profesorado. En él participa ahora activamente la misma Universidad, con cursos de Didáctica de cada especialidad, que pueden seguir los alumnos al mismo tiempo que los propios estudios; y en su seno se han organizado asimismo cursos especiales para graduados que preparan su concurso a la cátedra, estimulándolos así con una ayuda directa.

Pero al mismo tiempo que estos fenómenos acumulativos se producen, estamos viviendo, consecuencia de la rápida evolución en el conocimiento científico, un cambio, bastante radical a veces, de la didáctica en las disciplinas básicas, y a él hemos de incorporarnos inevitablemente. El propio Centro de Formación del Profesorado ha asumido, con la colaboración de universitarios, la organización de cursos de actualización para el profesorado existente y a la nueva metodología ha de incorporarse el futuro. Todo ello ha de llevar a nuestro ánimo el convencimiento de que vivimos un momento de transición en sistemas y modos que debe contar en el enjuiciamiento de una situación y en el establecimiento de un espíritu de cooperación que ayude a superar las dificultades. La Universidad ha colaborado ya eficazmente en los cuestionarios del curso preuniversitario, que suponen una notable elevación, y confirmando una madurez, preparan para que el tránsito a la Universidad se produzca sin discontinuidades y asegure una selección al nivel necesario.

Discurriendo ahora sobre el propio quehacer universitario, la fructífera experiencia de algunas Facultades en cuanto a la intensificación de seminarios y repetitorios, aprovechando ya el incremento de profesorado que viene produciéndose, está permitiendo un mayor acercamiento de aquél al alumno, con una actuación directa más posible y un mejor conocimiento de sus dificultades, que se traduce ya de hecho en un notable aumento de rendimiento donde esta atención se extrema. El establecimiento en ella de profesores coordinadores de estudios y de curso complementa la eficacia del sistema y ofrece al alumno el fuerte estímulo que representa la preocupación absorbente por el mejor fruto de su trabajo del profesor que vive intensamente su función académica.

Pero esto aparte, es momento ya de proseguir la renovación de aquellos planes de estudio que no hayan realizado hasta ahora la evolución que sus disciplinas demandan. La iniciativa es toda ella de la Universidad misma y así viene ejerciéndola en no pocos casos. Se han reorganizado los "curricula" en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, incluso con diferenciaciones de unas Universidades a otras; se han promovido nuevos planes, en desarrollo ya, por distintas Facultades de Derecho; la de Medicina de Madrid prepara una radical variación en sus estudios. Es esta actualización de la enseñanza, libremente sugerida por la Universidad lo más vivo de una auténtica renovación universitaria y en vuestros

acuerdos y resoluciones, alcanzados con superior espíritu corporativo, ha de cifrarse su solidez y eficacia.

Por nuestra parte, se han intensificado en los años últimos los medios de trabajo. Se incrementaron en el actual los presupuestos ordinarios de las Universidades en ciento sesenta millones, lo que representa un aumento de 33 por 100; las subvenciones concretas a cátedras de las distintas Facultades y Clínicas, suman ciento treinta millones de pesetas con un aumento de treinta respecto al año anterior. Resumiendo los conceptos enumerados y otros por mencionar, se ha pasado de 1965 a 1966 desde novecientos millones de pesetas a más de mil seiscientos en el conjunto de las atenciones universitarias.

LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA

A este incremento en posibilidades hay que agregar lo que representa el Fomento de la investigación universitaria. No quiere decir esto que sea de ahora el cultivo de la investigación en la Universidad. Felizmente en nuestros maestros, como en no pocos de nuestros colegas el concepto pleno de universitario ha existido siempre y con él la dedicación investigadora, que les dió nombre y creó escuelas. Sin otros recursos que los mínimos de la cátedra, unas veces; ayudados por la Junta de Ampliación de estudios otras; subvencionados con mayor dilatación geográfica más tarde, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la investigación en la Universidad la hemos vivido desde siempre los hombres de mi generación, pero entendimos que de una manera expresa y categórica, con independencia de toda ayuda exterior, el concepto de investigación universitaria debía tener su pleno reconocimiento en el Presupuesto de las Universidades, como algo sustantivo en la vida del profesor, y así se instituyó por primera vez en 1963 y alcanza hoy la cifra de ochenta y cinco millones de pesetas, sin contar subvenciones de otras procedencias.

Creemos que se ha dado un paso importante con esta definición y abierto una interesante perspectiva que alcanzará su plena valoración cuando la ordenación por Departamentos de las Facultades permita sumar recursos humanos y materiales en una común orientación. Sin duda habrá que modificar criterios y ordenaciones en el sistema actual de adjudicación de las ayudas, como en el análisis de los resultados que se alcanzan, pero el

principio queda establecido y su perfeccionamiento y superación debe inspirar nuestro acontecer futuro.

Ningún recelo debió existir nunca entre el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad. De ésta proceden los que dieron vida a aquél y hoy se nutre de valiosas promociones, cuya actividad investigadora transcurre en paralela categoría con la universitaria y una y otra definen el momento científico español y lo revalorizan en el exterior. La penetración entre ambos ha de ser grande. Las figuras destacadas en la investigación deben ser acogidas por la Universidad en cursos especiales y ésta no debe ser ajena a la actividad netamente investigadora. Está ultimada así una nueva estructura del Consejo Superior de Investigaciones, en la que la Universidad estará presente, y entre uno y otra se establecerán nexos coordinadores que, existiendo ya hoy, reforzarán su institucionalización en un indispensable acercamiento para una mayor eficacia y una mutua valoración de sus actuaciones.

La investigación científica, en general, ha encontrado una nueva fuente de posibilidades con la existencia del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación que, dotado con cien millones de pesetas anuales, atiende fundamentalmente a exigencias de material extraordinario experimental o bibliográfico de elevado coste, que no puedan ser atendidas con los recursos de un presupuesto ordinario. Existiendo desde 1964, la investigación universitaria se ha beneficiado de él, incrementando así sus fondos propios, en una cantidad de cincuenta millones de pesetas.

Nada de esto sería suficiente si no nutriéramos los equipos y departamentos universitarios de la nueva savia que representa la incorporación a las tareas investigadoras de aquellos recién graduados que se sienten atraídos por esta vocación. Hemos procurado estimularla y las Becas y Bolsas de estudio que se anuncian anualmente para la realización de tesis doctorales y aún la posible continuación, después de alcanzado el Grado de Doctor, durante un cierto tiempo, llega a alcanzar la cifra de cincuenta y ocho millones de pesetas.

LA LEY DE BASES DE LA UNIVERSIDAD

Me he referido más de una vez en esta ocasión a una proyectada Ley de Bases de la Universidad española. Lo he anunciado en unas declaracio-

nes recientes: fue presentada, sin entrar en ella, en el pasado Consejo de Rectores, y ahora ante vosotros doy fe de su existencia.

Una Ley de esta naturaleza, que ha de insertarse en el contexto institucional del país, ha de ser fruto de un detenido estudio inicial, de una amplia consulta sobre principios y criterios, de una posterior ordenación en sus detalles y de una revisión final con especial audiencia de cuantos corporativamente tienen alguna implicación en el quehacer universitario.

Puedo anticiparos que en el previo estudio llevado a cabo durante varios meses por una ponencia de colegas nuestros, se sientan los principios básicos que afectan a la temática que la Universidad plantea en su actual momento y su perspectiva de futuro. Son estos fundamentalmente: libre iniciativa en la creación de Universidades, condicionada por la planificación de necesidades culturales y previsiones de graduados; autogobierno, reglado con Estatutos propios referidos a los principios generales de la Ley; valoración de los Patronatos Universitarios en la vida de la Universidad; autonomía en planes de estudio y selección de Profesorado con o sin habilitaciones previas; régimen económico; selección del alumnado; formación de la personalidad, a través de los Colegios Mayores y enseñanza complementaria; principios esenciales de Deontología universitaria y desarrollo de la investigación propia.

Pido desde aquí la colaboración de cuantos sin distinción de ideologías, sientan la Universidad como su propio ser, para que presten una colaboración desapasionada, sin dogmatismos apriorísticos ni cerradas posiciones personalistas, sino con la amplitud y comprensión de un sincero dialogar, a fin de que alcancemos en trabajo común la mejor ordenación posible para la Universidad española.

* * *

He querido a lo largo de esta ya extensa intervención, exponer ante vosotros una visión resumida de la evolución universitaria en estos años últimos, como signo de un proceso en marcha y nuncio de una futura ordenación. Con él se han dibujado nuevos perfiles de una nueva fisonomía,

que habrá de quedar completada en su día con la configuración en proyecto.

Pero permitidme que os diga que a nada o a muy poco puede conducir ninguna nueva estructuración, si todos cuantos participamos en la vida académica, no sentimos el impulso de una renovación en las personas, en sus mentalidades, en sus modos de sentir y promover la vida universitaria, en todo aquello que nos aleje, en fin, de su auténtico ser institucional.

El quehacer universitario ha de ser eminentemente cooperativo, cooperación de maestros y discípulos en una mutua entrega; pero tal cooperación en cualquier orden de actividad social exige para ser constructiva el respeto a la autoridad legítima, la sumisión a un orden objetivo de valores, el discurrir por cauces reglados, en coloquios todo lo amplios que fuere menester, pero con esos caracteres de "claridad, afabilidad, confianza y prudencia pedagógica" que la voz augusta de Pablo VI reclama para el diálogo.

Claridad. Exigencia prima de dialogar sobre verdades plenas, sin mutilaciones ni deformaciones. Discurrir en la verdad ha de ser tarea fácil y grata al universitario, que tiene por empresa transmitir verdades y caminar en su descubrimiento, cualquiera que sea el área del conocimiento que escrute, desde la que cultiva las ciencias de la naturaleza a la que se ensancha y sublima en la de las humanidades.

Pero el coloquio ha de ser, además, "afable, no orgulloso, hiriente, ni ofensivo", confiado en la disposición acogedora del interlocutor y mantenido con la prudencia que reclaman las "condiciones psicológicas y morales del que oye"; de modo tal que en ningún momento suponga una renuncia al estilo de conducta que debe dar carácter al sistema educativo de la Universidad, a la que ha de honrarse, ante todo —son palabras nuevamente del Santo Padre, dirigidas a la Federación Universitaria Católica italiana— "en su autoridad, en sus tradiciones, en sus edificios, en su dignidad constitucional" gozando de "autonomía interior y de justa libertad, aunque ello sea siempre dentro del orden moral y civil, que la Universidad quiere ser la primera en representar y promover".

Paz y orden, que han de proceder de vivir en la verdad: esto es lo que yo, como hombre consagrado al servicio de la Universidad, pido desde

aquí a colegas y discípulos, cualesquiera que fueren sus ideologías. Hay que preservar la institución universitaria de todo nefasto contagio exterior, que llegaría a ser endémico en cualquier situación y en cualquier régimen, si no lo inmunizamos contra el mal. Ello no debe afectar en absoluto a esa tensión espiritual que el joven necesita para "vivir con gallardía", sus años mozos y a la que hemos de servir y encauzar con la más generosa entrega. Es así como lograremos una Universidad no dividida en facciones, incompatible con su propia naturaleza, sino solidariamente integrada en un dinámico proceso de continua renovación.

EL PREUNIVERSITARIO, OBLIGATORIO EN LA CARRERA DE PERIODISMO

EL Ministerio de Información ha publicado una Orden que dice: "La exigencia que, respecto a los aspirantes que pretendan hacer las pruebas de acceso a la Escuela Oficial de Periodismo, contiene el artículo 12 de la orden de 18 de agosto de 1962, en cuanto a "estar en posesión de los títulos que habiliten para el ingreso en la Universidad" ha de interpretarse, a tenor de lo establecido en la vigente legislación respecto a los bachilleres superiores, de haber aprobado el curso preuniversitario.

Lo establecido respecto al examen de convalidación de los estudios relacionados en centros no oficiales de enseñanza de Periodismo ha de entenderse igualmente, por lo que atañe a los bachilleres superiores, que el título de Enseñanza Media que habilita para el ingreso en la Universidad supone haber aprobado el curso preuniversitario.

Condicionamente podrán ser admitidos al examen de grado o de convalidación en la escala oficial de periodismo aquellos alumnos, bien procedan de esta escuela o de los otros centros docentes de enseñanza periodística reconocidos, que habiendo ingresado en la respectiva escuela con anterioridad a la aparición de esta Orden no hubiesen aportado la certificación acreditativa de haber aprobado el curso preuniversitario o de poseer títulos análogos que acrediten el ingreso directo en cualquiera de las facultades universitarias o en las escuelas técnicas superiores.

A los alumnos que condicionalmente hayan sido admitidos y aprobados en los exámenes de grado o de conjunto hasta la fecha de esta orden no se les expedirá el título de periodista hasta el momento en que completen su expediente escolar mediante la presentación del documento que en dicho artículo se expresa.

Los exámenes condicionales a que alude anteriormente tan sólo se autorizan por un período improrrogable correspondiente a las convocatorias que tengan lugar en los cursos académicos 1966-67 y 1967-68."